



EMSER E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
 y Aseo del Líbano - Tolima
 NIT: 890.703.733-7
 "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 18 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROponente 1
1.	GASVIAL G.V. S.A.S. NIT 900.648.522-1 R.L. DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C. 71.721.431 de Medellín RADICADO No 000038 del 17-01-2017 HORA 09:05 AM No FOLIOS 152 DIRECCION: CARRERA 4 No 11-40 OFICINA 905 EDIF FLORO SAAVEDRA ESPINOSA TELEFONO : 3127767644 Email: gasvialsas@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original (Anexo 1)	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Experiencia General	X	
	Experiencia Especifica	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Sanitario	X	
	Cedula de Ciudadanía	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días PRESENTA FECHA DE EXPEDICION del 16-01-2017	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	
	Cronograma de Actividades proyectado	X	
	Acta de Visita de Obra Previa.	X	



	<p align="center">Fecha: Enero 18 / 2017</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 2, 3 y 4 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$108.039.471)
- El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación corresponde con el documento presentado.
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 5)

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones (Del Folio 07 al 24)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ÍTEM.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio 31 tomador GASVIAL G.V. S.A.S con Identificación NIT 900.648.522 compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y recibo de caja No 250143802 por valor de (\$35.334) en folio 32.

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales, y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 200 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i> Enero 18 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Presenta Contrato de Obra PÚBLICA No 105 del 2014 por valor de \$176.125.075, suscrito entre el señor DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ y El Municipio de ICONONZO. Desde el Folio 34 al 38.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 285.92

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA DEL CONTRATO PRESENTADO = 285,92 SMMLV
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 200 SMMLV

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo dos (2) contratos de obra civil de "MEJORAMIENTO y/o REMODELACION y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACION DE REDES DE ACUEDUCTO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta Contrato de Obra Pública No 2433 del 29-07-2015, suscrito entre DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ y LA ALCALDIA DE IBAGUE - TOLIMA, por valor Total de (\$522.378.195), cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN LAS VEREDAS: EL INGENIO, SAN SIMON, EL CURAL Y CATAIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. Acreditando experiencia específica en MEJORAMIENTO y/o REMODELACION y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACION DE BOCATOMAS y/o PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE, Desde el Folio 40 al 47

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 757.66 = (\$522.378.195)
 VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 292.95 (\$216.120.400)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditando Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO

El señor DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ, Presenta Matricula Profesional de Ingeniero Civil No 05202-46146 ANT DEL 15-04-1993. En Folio 121

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 65 al 113, con fecha de expedición 16-01-2017.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 18 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

Se presenta ORIGINAL, firmado por el titular de Certificado de Vigencia de fecha 21-10-2016, con validez de 6 meses. En folio 116

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO SEMANALMENTE

Se presenta cronograma de actividades proyectado en folio 117, firmado por el proponente.

ACTA DE VISITA DE OBRA PREVIA.

Presenta Acta de Visita de Obra Previa suscrito por el oferente, en el folio 118.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo de ocho (08) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 71.721.431 expedida en MEDELLIN ANTIOQUIA, con MP No 05202-46146 ANT, INGENIERO CIVIL.

Presenta carta de compromiso de Acreditación de Dedicación, como director de obra a folio 123.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de diplomas	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	PRESENTADA POR OFERENTE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.18	12.09
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.7	0.35
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	43.66
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 100	1.011,55



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

	SMLV	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.04	31,65
Rentabilidad Sobre Activos	Menor o igual a 0.04	20,47

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA**

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA DE GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

FACTOR ECONÓMICO

CUARENTA (40) puntos

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO FECHA 17 DE ENERO DE 2017:

T.R.M. = \$ 2.935,96

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	a	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	b	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	c	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	d	Menor valor

De conformidad con la TRM de fecha 17 de Enero de 2017 equivalente a \$ 2.935,96 se procede a aplicar el método contemplado en el numeral **d) Menor Valor.**

a) Menor Valor



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método LA EMSER procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{40 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V_{\min} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En todos los casos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

V_{\min} = Menor valor de las Ofertas válidas = 93.508.521

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i = 93.508.521

i = Número de oferta. = 1

Es decir,

$$\text{Puntaje CONSCOL} = \frac{40 \times (108.039.471)}{108.039.471} = 40 \text{ PUNTOS}$$

Puntaje Otorgado a GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ = **40 PUNTOS POR EL FACTOR ECONOMICO.**

5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **(60) puntos**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Forma propuesta de pago	10
Visita sitios de obra	10
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

a) FORMA PROPUESTA DE PAGO (10 PUNTOS)

Al proponente que manifieste con su oferta una de las formas de pago y de acuerdo con las siguientes opciones; se otorgarán hasta 10 puntos de acuerdo con la opción elegida:

- **OPCIÓN 1** (5 puntos): Mediante pago anticipado del (50 %), y pagos parciales previa presentación de actas parciales de recibo a satisfacción de obras, certificadas por el interventor.
- **OPCIÓN 2** (10 puntos): Mediante la forma de pago sin anticipo y solo pagos parciales previa presentación de actas parciales de recibo a satisfacción de la obras, certificadas por el interventor.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**, se acogió a la OPCIÓN 1, por lo tanto se le otorgan **5 puntos**. (Folio 6)

b) VISITA A LA OBRA (10 puntos)

La visita de obra tiene un puntaje de **(10)** puntos, los cuales se otorgaran a los proponentes que presenten la certificación de visita de obra.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**, aportó el certificado de visita a la obra, por lo tanto se le otorgan **10 puntos**.

c) FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (20 puntos)

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>Fecha: Enero 18 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

cual se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	Puntaje
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo OCHO (08) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Por cada certificación como director de obra se otorgarán 5 punto (Puntaje máximo = 20 puntos)

NOTA 1: Se deben anexar todos los documentos pertinentes para demostrar las anteriores condiciones para cada profesional.

NOTA 2: Los títulos académicos obtenidos en el exterior deberán allegarse con el correspondiente acto administrativo de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**, presenta 14 años de experiencia general como Ingeniero Civil y aporta diploma de Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras y Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías. En folios 143 y 148.

Aportó 1 certificaciones como director de obra, por lo tanto se le otorgan **5 puntos**. (Folio 123)

d) EXPERIENCIA ADICIONAL (20 Puntos)

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

EXPERIENCIA ADICIONAL	Puntaje
Un contrato adicional al mínimo requerido	5
Dos contratos adicionales al mínimo requerido	10



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 18 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

Tres contratos adicionales al mínimo requerido	15
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	20

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**, No aportó Certificaciones y/o Contratos que tienen por objeto la ejecución de obras en el sector de agua potable y saneamiento básico, por lo anterior se le otorgan **0 puntos**.

RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA DE GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Forma propuesta de pago	5
Visita sitios de obra	10
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	5
Experiencia adicional	0
TOTAL PUNTAJE	35

LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE GASVIAL G.V. S.A.S. y/o DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ FUE DE: 75 PUNTOS

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **GASVIAL G.V. S.A.S. NIT 900.648.522-1**, representada legalmente por el Ingeniero Civil **DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía **71.721.431** de MEDELLIN ANTIOQUIA, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. Procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 12:30 A.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>Fecha: Enero 18 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

En constancia firman los que en ella intervinieron:

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
 Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

NOEL CAICEDO GALEANO
 Director Técnico y de Planeación

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
 Director Admin, Finan y Comercial

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
 Técnico Administrativo Sistemas de Información

FIRMADA EN ORIGINAL